Asunción, 03 de Noviembre de 2.022

Nota DI
Señor
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO de MISIONES
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0807004	5799	Esc. Bas. N° 352 Defensores del Chaco.-	Construccion de Tanque elevado para agua potable.-	Aprobado
2	0807003	5798	Esc. Bas. N° 70 Prof. Luciano Bordòn.-	Construccion de Tanque elevado para agua potable.-	Aprobado
3	0807003	5798	Col. Nac. Prof. Luciano Bordòn-	Construccion de Cocina Comedor.-	Aprobado
4	0807015	5810	Esc. Bas. N° 3064 Don Cándido Vargas.-	Construccion de un Aula de 5.80x6.80mts, con techo de tejas.-	Aprobado
5	0807008	5835	Col. Nac. Ykua Sati	Reparación de sanitario.-	Aprobado

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 220/22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 369.575/2022** de fecha 1º de noviembre de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Santa Rosa.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Santa Rosa** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Misiones

Ing. Hugo Villasana Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

...//
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

...//
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Misiones

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 369575
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriano
ENTREGADO POR: Arq. Marta R
FECHA: 03 NOV 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM JMRP Nº 183/2022

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Misiones -MEC

FECHA : 03 de Noviembre de 2022

REFERENCIA : Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el ***Exp. Nº 369.575 /2022*** en el que el Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente Municipal de Sta. Rosa, Dpto. de Misiones solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en varias instituciones del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el proyecto para las siguientes Instituciones;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Esc. Bas. Nº 352 Defensores del Chaco.-	0807004	5799	Construccion de Tanque elevado para agua potable.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 70 Prof. Luciano Bordòn.-	0807003	5798	Construccion de Tanque elevado para agua potable.-	FONACIDE
Col. Nac. Prof. Luciano Bordòn-	0807003	5798	Construccion de Cocina Comedor.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 3064 Don Cándido Vargas.-	0807015	5810	Construccion de un Aula de 5.80x6.80mts, con techo de tejas.-	FONACIDE
Col. Nac. Ykua Sati	0807008	5835	Reparación de sanitario.-	FONACIDE

Las instituciones se hallan incluidas en la planilla de la Microplanificación año 2022. De acuerdo a los planos, planillas y las especificaciones técnicas remitidos, las intervenciones propuestas abarcan desde la construcción de nuevas aulas y comedores y refieren a algunas de las de tipologías del MEC así como la reparación de sanitarios existentes y construcción de tanques elevados para abastecimiento de agua probable. Sin observaciones. Se recomienda prever los sistemas de seguridad requeridos para este tipo de obras.

Por todo lo expuesto y de acuerdo al análisis de las documentaciones remitidas se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el **Art. 37** del **Decreto Nº 10.504/2013** en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción a lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Adjunto

- Copia de nota.
- 2 Copias de Nota de Autorización.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

RV: SOLICITUD DE APROBACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mar 01/11/2022 10:36
Para: JUANA MARTA RAMIREZ <juana.ramirez@mec.gov.py>

6 archivos adjuntos (11 MB)

ESC. Nº 3064.pdf; COLEGIO NAC. PROF. LUCIANO BORDON.pdf; ESC. 352.pdf; COLEGIO NACIONAL YKUA SATI.pdf; ESC. Nº 70.pdf; NOTA.pdf;

Correo recibido, bajo expediente N° 369575/2022 de fecha 01/11/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: municipalidad santa rosa misiones <muni_santarosa@yahoo.es>
Enviado: martes, 1 de noviembre de 2022 08:33
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/Correo: munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales*

Santa Rosa Misiones, 31 de octubre de 2022

Señor:
Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director. Dirección de Infraestructura

De nuestra mayor consideración;

En nombre y representación de la Intendencia Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar la aprobación de Proyectos de FONACIDE para la ejecución de las siguientes obras en el ejercicio Año 2023

ITEM	ESCUELA/COLEGIO	ZONA	OBRA
1	Escuela 352 "Defensores del Chaco"	Urbana-Barrio San Miguel	Tanque elevado para abastecimiento de agua potable
2	Escuela N° 70 "Profesor Luciano Bordón"	Urbana-Barrio San José	Tanque elevado para abastecimiento de agua potable
3	Colegio Nacional "Profesor Luciano Bordón"	Urbana-Barrio San José	Cocina-Comedor
4	Escuela Básica N° 3064 "Cándido Vargas"	Rural-Compañía San Francisco Yakarey	Un aula
5	Colegio Nacional Ykua Sati	Rural-Compañía Ykua Sati	Reparación de baño

Adjuntamos los documentos pertinentes.
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la estima de siempre.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Lic. Noemi Méndez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal

Visión: *"Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."*